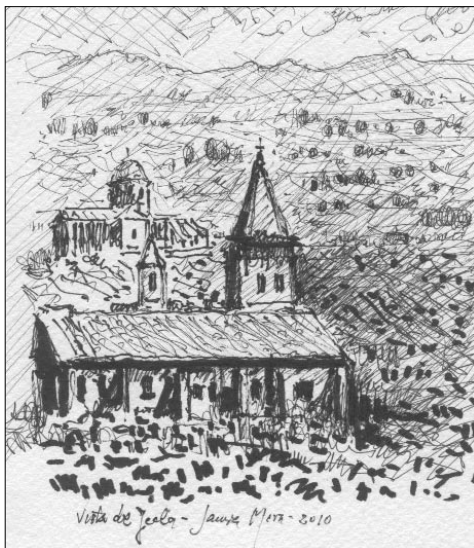


LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DEL CASTILLO EN YECLA

José Antonio Melgares Guerrero

Las denominadas fiestas de la Virgen del Castillo, en la ciudad de Yecla, capital del Altiplano Murciano, tienen lugar, cada año, en el espacio temporal que media entre el cinco y el ocho de diciembre, al concluir el ciclo festivo de otoño, prolongándose al denominado Jueves de los Clavarios y Día de la Subida, en fechas inmediatamente posteriores y vísperas cercanas de la Navidad.



Vista de Yecla. Segunda mitad s. XVIII.

Tienen su origen en los antiguos alardes de armas de las fuerzas municipales o milicias que permanecieron en activo a lo largo de las tierras de Castilla desde el S. XVI hasta la segunda mitad del XVIII, cuando la Corona requería a los concejos para que, de forma temporal, apoyasen con milicias formadas entre el pueblo, determinadas campañas militares. De ello hay referencias documentales muy abundantes en los archivos históricos de los pueblos y ciudades de la región. El caso de Yecla es, sin ningún género de dudas, un

elemento patrimonial de la cultura murciana, que trasciende de lo estrictamente local a lo nacional español. Es preciso recordar a este respecto, que en otros lugares dichos alardes evolucionaron hacia fiestas meramente religiosas, o hacia simples representaciones de fuerte exotismo (sobre todo a lo largo del romanticismo decimonónico en que comenzaron a surgir tantas representaciones lúdicas de “moros y cristianos”). La fiesta en Yecla sobrevivió a estas evoluciones mencionadas y, traspasando los siglos, llegó casi intacta hasta nosotros, bajo un ritual escénico que escapa, en muchas ocasiones, a sus propios protagonistas. Esta actividad era históricamente una proclamación militar y política a la vez, de la esencia de la Comunidad desigual que tenían los municipios en la Edad Moderna, y estaba en la base del principio de ciudadanía o vecindad. La actual actividad festiva yeclana se ha conservado especialmente en otros lugares de Europa, de forma significativa en el mundo urbano de la actual Bélgica. Me refiero a las famosas “Guindes”, que son mimadas y preservadas con orgullo y esmero por las instituciones públicas belgas.

En este contexto histórico hay que enmarcar la milicia yeclana encomendada al capitán Martín Soriano Zaplana, formada en el mes de junio de 1642 para la campaña de la históricamente denominada Guerra de Cataluña, en la que se logró la integridad del territorio nacional frente a la invasión de las tropas francesas.

A la mencionada Guerra de Cataluña marcharon, el 17 de julio de 1642 sesenta y un yeclanos elegidos por los alcaldes ordinarios Juan Soriano de Amaya y Juan de los Ríos Moreno. El puesto de guarnición para la compañía de improvisados soldados se fijó en las tierras castellonenses de Vina-roz. El desarrollo favorable de la contienda facilitó el que los miembros de dicha com-



Basílica de la Purísima. Yecla.

pañía no tuviesen que ir a puestos de vanguardia y que, tras medio año de acuartelamiento, regresaran todos ellos a Yecla, sin ninguna baja que lamentar.

Los miembros de la compañía de Martín Soriano, de regreso a Yecla, agradecidos a la Providencia Divina, subieron todos juntos, disparando sus armas, al santuario del castillo de la ciudad, en donde se daba culto a una imagen de la Virgen, bajo la advocación popular “del castillo”, ante la que dieron gracias a Dios por el feliz desenlace de la contienda, y el regreso de todos y cada uno de ellos al hogar familiar.

Desde entonces, de manera ininterrumpida (salvo en épocas revolucionarias), en el entorno temporal de la fiesta litúrgica de la Inmaculada Concepción (8 de diciembre), se repite la ceremonia ritual de subir los yeclanos, al Santuario del Castillo, disparando sus armas.

A comienzos del S. XVIII (1710), se regularon las fechas de subida al Castillo, bajada de la imagen de la Virgen, celebración de cultos marianos en la ciudad y devoción de Aquella a su Santuario, donde permanece el resto del año. Todo ello de acuerdo con un ritual, uniformidad y elementos asociados muy característico y peculiar.

Las primeras Ordenanzas que regulan el devenir de las Fiestas datan de 1786, y en ellas se pormenoriza el ritual y desa-

rollo de todos y cada uno de los actos que las componen. Doscientos años después, en 1986, las antiguas Ordenanzas de 1786 se actualizaron a los tiempos modernos, con ligereas variantes que en nada afectan al espíritu y desarrollo de las mismas, y que son las que están en vigor y por las que se rigen las Fiestas en la actualidad.

CARACTERÍSTICAS

1. Las Fiestas de la Virgen del Castillo de Yecla, no tienen su origen y posterior desarrollo en una victoria o derrota, y por tanto en la supremacía de un vencedor ni en la humillación de un vencido. Sólo se conmemora un acontecimiento en el que no hubo derramamiento de sangre.

2. El desarrollo de las Fiestas actualiza cada año en las calles y plazas de la ciudad del Altiplano la estructura militar de la época en que tuvo lugar el suceso de acción de gracias a la Divinidad de los participantes en la contienda de Cataluña.

3. Así mismo, los actos que componen el programa festero actualizan, también en el tiempo, cada año, la manera de actuar por parte de las milicias en tiempos históricos, aportando un aspecto muy importante, desde el punto de vista didáctico, al conocimiento por las nuevas generaciones de época pretéritas. Entre otros actos hay que mencionar: el JUEGO DE LA BANDERA, como ejemplo de homenaje popular (ya desaparecido en las costumbres actuales), a un ilustre visitante (en este caso la imagen de la Virgen), con motivo de su llegada a la ciudad. Así mismo el acto de la MINERVA (que tiene lugar el denominado “Día de la Subida”), remedo de la absolución general de sus pecados, de forma colectiva, que el obispo concedía, tras la bendición con el sacramento de la Eucaristía, a los soldados que marchaban a la guerra, en defensa de una causa justa, como garantía de salvación eterna, en caso de morir en campaña.

4. El acto del BENEPLÁCITO, la imposición de las insignias y graduaciones, la

jerarquización militar de la población participante, e incluso la disolución final de la compañía, constituyen así mismo una actualización en el tiempo de formas castrenses que sólo perviven en la memoria de las gentes a través de “películas de época” o novelas históricas, a las que en Yecla se les da forma cada año en el transcurso de las Fiestas a que me refiero, con respeto absoluto al pasado, y con formas y ambiente festivo que en nada ridiculizan otros tipos de vida y actuación, en tiempos anteriores a los nuestros.

5. Sin duda alguna que la influencia de los franciscanos, tan palpable aún en la vida yeclana, motivada por los largos años de su presencia en la ciudad (hasta la Desamortización de 1835), vinculó la fiesta de la Virgen del Castillo (cuya celebración litúrgica antigua no sabemos en que fecha del año tenía lugar), a la festividad de la Inmaculada Concepción, cuyo Dogma predicaron y al que tantos esfuerzos dedicaron hasta su consecución en el S. XVII.

CONCLUSIÓN

Las Fiestas de la Virgen del Castillo de Yecla, que tuve el inmenso honor de pregonar en 2004, en el incomparable marco del teatro Concha Segura (año en que se celebraba el cincuentenario de la coronación canónica de la Imagen), a petición del Presidente de la Asociación de Mayordomos Juan Pérez Silvestre, están dotadas de una personalidad propia, sin paralelismo alguno en el resto de las que tienen lugar en los pueblos y ciudades de la región de Murcia.

Debido a su gran pureza, son varios los proyectos de investigación en marcha que, financiados por los ministerios de Asuntos Exteriores y Educación, con la participación de expertos en Historia Moderna de diferentes universidades nacionales e internacionales, las han estudiado y siguen haciéndolo en la actualidad. A manera de ejemplo diré que el Grupo de Investigación sobre las Monarquías Ibéri-



Bandera con los arcabuceros en la alborada.

cas de los siglos XVI al XVIII, denominado RED COLUMNARIA, ha dedicado uno de sus proyectos de investigación al estudio del alarde de Yecla.

Las Fiestas tienen, como patrimonio asociado a las mismas, una estructura organizativa de gran interés antropológico, en la

denominada Asociación de Mayordomos, con sede y estatutos propios, y una muy buena cantidad de elementos que integran nutridas colecciones de piezas relacionadas con las mismas, tales como banderas, insignias, armas etc. que se reúnen en un museo abierto al público para su visita y deleite.

Por todo ello, la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de al Consejería de Cultura y Turismo del Gobierno Regional, acaba de incoar el oportuno expediente administrativo para declarar dichas fiestas como Bien de Interés Cultural (BIC) de carácter inmaterial, por considerarlas un ejemplo de manifestaciones festivas en el que se pone de relieve la cultura tradicional y modos de vida de un lugar geográfico de la región de Murcia como es Yecla. Y, aunque el mismo no se encuentre en previsible peligro de deterioro o desaparición, es preciso proteger su integridad desde el punto de vista legal, y velar desde la Administración por su estado de pureza y conservación que tienen desde el S. XVII, continuándose hasta nuestros días, respetando las fechas, rituales, armamentos y atuendos tradicionales que están regulados en sus Ordenanzas; para que las generaciones futuras puedan seguir disfrutando de su contenido como hasta el día de hoy han llegado hasta nosotros.